



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **17 NOV. 2017**

Señora  
**Nubia Castañeda Esteban**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en su escrito recibido bajo el Radicado N°750 del 27/01/2017 no se indicó una dirección física para recibir comunicaciones, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 006437 de fecha 15 de noviembre de 2017** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual, se responde su solicitud. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **17 NOV. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **23 NOV. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 006437 de fecha 15 de noviembre de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **24 NOV. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escobar Vega*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *SCB*  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. *SKA*  
V.B.: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

15 NOV. 2017

E-006437

Señora  
**NUBIA CASTAÑEDA ESTEBAN**  
nubiacastaneda@gmail.com

**REFERENCIA:** Requerimiento de información.  
(Radicado C.R.A. No.750 de fecha 27 de Enero de 2017)

Cordial saludo.

El pasado Veintisiete (27) de Enero de 2017, recibimos Oficio radicado C.R.A. No.750, mediante el cual usted solicita Concepto de Viabilidad Ambiental para el proyecto KIOSCO DE DESCANSO KITESURT, ubicado en las playas marinas del Sector de Salinas del Rey, en jurisdicción del Municipio de Juan de Acosta (Atlántico).

Dado lo anterior, personal adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación, realizaron visita técnica al sitio de la solicitud el día Seis (6) de Octubre de 2017, emitiendo el Informe Técnico No.1124 del 20 de Octubre de 2017, cuya recomendación fue la de solicitarle a la administradora del Kiosco de Descanso Kitesurf, los siguientes documentos:

- Diseño del sistema de recolección de agua residual proveniente de la batería de baño.
- Certificación de la empresa especializada que realice la disposición final de las mismas.

Por consiguiente, esta Corporación con el fin de conceptuar sobre la viabilidad ambiental de su proyecto, le requiere la presentación de los documentos antes mencionados.

Atentamente,

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

C.T.: 1124 del 2017  
Proyectó: Ricardo Guerra Ariza – Abogado Contratista Subdirección Gestión Ambiental  
Revisó: Amira Mejía Barandica – Profesional Universitario  
V°B°: Ing. Liliana Zapata Garrido –Subdirectora de Gestión Ambiental  
Aprobó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C)

*Japaci*

